



# CECCOM

CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES Y COMERCIO DE MERCANCIAS

JUNIO 2022



## REVISTA INFORMATIVA CECCOM 2020-2021







**CARLOS LUCIANO DÍAZ MORFA**

Teniente General, ERD  
Ministro de Defensa



**LIC. VÍCTOR BISONÓ HAZA**

Ministro de Industria, Comercio  
y MIPYMES



**CESAR A. MIRANDA MAÑÓN**

General de Brigada, ERD  
Director General del Cuerpo Especializado de  
Control de Combustibles y Comercio de Mercancías.

# PALABRAS DEL DIRECTOR

**C**on gran satisfacción expreso el valioso trabajo que realiza el equipo que integra este Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), trabajando arduamente día a día para el cumplimiento de su misión, que por su naturaleza representa un elemento de carácter estratégico para la seguridad y defensa, así como para el desarrollo sostenido de nuestro país.

A los miembros de este Cuerpo Especializado les complace agradecer el gran apoyo que nos han brindado el Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República Dominicana, Licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, el Ministro de Defensa, Teniente General, Carlos Luciano Díaz Morfa y el Ministro de Industria Comercio y Mipymes, Licenciado, Víctor (ITO) Bisonó Haza, quienes han demostrado su compromiso incondicional, con el trabajo que realiza esta institución para contrarrestar el comercio ilícito de los productos regulados por la ley 17-19 y el trasiego de combustibles en nuestro país.

De acuerdo a nuestra política en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de combustibles, luego de la publicación del decreto 55-21 y los productos regulados por la Ley No. 17-19; el CECCOM en coordinación con los órganos competentes, coordina todo el aspecto operativo de seguridad para la prevención de los demás ilícitos, haciendo sentir su trabajo en las operaciones donde se comercializan o distribuyen combustibles y mercancías, además de implementar una serie de acciones y medidas preventivas de supervisión y control a nivel nacional, tomando siempre en cuenta nuestra Política Ambiental y Política de Calidad, en este sentido fuimos recertificados en la Sostenibilidad 3Rs, categoría Oro y en la norma ISO 1091-2015 sobre Gestión de la Calidad

Desde la Dirección del CECCOM, hemos sostenido reuniones frecuentes con las diferentes asociaciones y empresas que representan los productos regulados del comercio en el país, con el objetivo trabajar de la mano y estrechar vínculos con estos sectores comerciales, lo cual nos ha permitido obtener el logro de los objetivos institucionales y el rescate de las marcas que ellos representan, garantizando con esto que los usuarios consuman productos de calidad, de acuerdo a las exigencias de las normas de salubridad; así como también mantenemos estrecha relación de comunicación con la comunidad de Haina, con el propósito de llevar a cabo medidas a favor de la misma y trabajar de la mano para la conservación del Medio Ambiente, a través de operativos de limpieza de playas, reforestación y charlas a escuelas y clubes sociales para crear conciencia en los ciudadanos sobre el cuidado de nuestro medio ambiente.

Dentro de los planes de acción del CECCOM, tomados en contra del comercio ilícito en todo el territorio nacional, a través de la Dirección de Operaciones y la Dirección de Inteligencia, hemos identificado embarcaciones extranjeras de transporte de combustibles con alerta internacional evitando que las mismas descarguen en muelles dominicanos sin la debida autorización y sin el pago de impuestos correspondientes, de igual manera fueron ejecutados 153 operativos de allanamiento; 9,214 comercios intervenidos; 15,452 operativos de inspección a unidades de transporte de combustibles mercancías y desechos oleosos; 1,001 patrullas; dando como resultado estas acciones para controlar estos ilícitos, el decomiso de una gran cantidad de botellas de alcohol, no aptos para el consumo humano, o que habían sido introducidos al país en condición de contrabando, cigarrillos de diferentes marcas, medicamentos, combustibles líquidos, GLP y GNV, los cuales fueron decomisados como producto de estas operaciones, siendo los mismos entregados a las autoridades pertinentes, quienes también participaron como apoyo para la ejecución de dichos decomisos. Estos resultados han contribuido a salvaguardar vidas, ayudando así al comercio lícito en el país y al buen desempeño de nuestro gobierno.

Finalmente felicito y exhorto a todos nuestros miembros continuar trabajando, de una manera íntegra, honesta y eficaz, apegados a las leyes que nos rigen de nuestra amada Patria.



**CESAR A. MIRANDA MAÑÓN**  
General de Brigada, ERD  
Director General del Cuerpo Especializado de  
Control de Combustibles y Comercio de Mercancías.





# INTRODUCCIÓN

La actual gestión del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), recoge y describe las principales actividades desarrolladas e implementadas especificando las acciones y logros obtenidos, conforme a los lineamientos del Ministerio de Defensa cumpliendo fielmente con los ejes proyectados en el Plan Estratégico Institucional, llevados a cabo en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en lo concerniente a la supervisión, vigilancia y seguridad de las actividades relacionadas con la comercialización de combustibles, sean estos derivados del petróleo o no y el Comercio de Mercancías, contribuyendo con el crecimiento y mejora de la institución en cumplimiento a lo establecido por el gobierno Dominicano.

En la misma se describen las principales tareas llevadas a cabo por las diferentes dependencias del CECCOM, resaltando el trabajo en equipo de todos los hombres y mujeres de este Cuerpo Especializado, que con dedicación hicieron posible el cumplimiento de los objetivos durante el periodo de gestión, correspondiente agosto 2020 a agosto 2021.

En esta recopilación documental y gráfica, se puntualiza en forma detallada el desempeño administrativo y operacional de este Cuerpo Especializado, abarcando estas ejecutorias seis componentes temáticos.

- Fortalecimiento institucional.
- Desempeño operacional.
- Capacitaciones.
- Actividades de bienestar social.
- Actividades de integración.



# CONTENIDO

- 09 Filosofía institucional.
- 12 Desempeño operacional.
- 26 Capacitaciones.
- 30 La Versatilidad del Ceccom ante su nueva misión.
- 34 Consumo Sostenible e Inteligente para proteger los consumidores.
- 36 Consecuencias Legales del Comercio ilícito de productos regulados por la Ley 17-19.
- 38 Productos Derivados del Tabaco en Condición de Contrabando.
- 44 Actividades de bienestar social.
- 48 Los Combustibles a favor del Medio Ambiente.
- 52 Procedimientos llevados a cabo por el sector de los Combustibles para la preservación del Medio Ambiente.
- 54 Mejoras continuas para el fortalecimiento institucional.
- 74 Aporte Tributario del sector de los Combustibles al Estado Dominicano.
- 76 Actividades de integración.
- 84 Festividades.
- 88 Cuidado con las Bebidas Alcohólicas.



# FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

**MISIÓN:** Aplicar una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de combustibles y productos regulados por la ley 17-19, que permita garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia y enfrentar el comercio ilícito en el país.

**VISIÓN:** Ser la institución estatal con los más altos niveles de calidad, especializada en el control de combustibles y comercio de mercancías; capaz de garantizar la seguridad durante la distribución y comercialización de los mismos y que estas operaciones se realicen de una manera eficaz, confiable y transparente en todo el territorio nacional.

## **VALORES:**

**Honor:** Es la cualidad que debe tener el soldado de CECCOM, conducirse con arreglo a las más altas normas morales.

**Disciplina:** Instruye a una persona del CECCOM, a tener determinado código de conducta u orden para con la institución.

**Lealtad:** Es el grado en la vida militar, sus principios, su trabajo y la forma en que se debe dar la relación de mando y de obediencia.

**Honestidad:** Acción más subliminal que se lleva a cabo con valor y justicia sin esperar nada a cambio reflejando el altruismo que debe poseer cada miembro a la patria.

**Responsabilidad:** Virtudes que un soldado debe tener para poder cumplir con sus funciones de una manera eficaz y eficiente, aunque nadie nos esté observando.

**Integridad:** Deber y actitud de todo miembro del CECCOM, durante sus deberes.

**Transparencia:** Confianza y seguridad que todo miembro del CECCOM debe demostrar en la ejecución de sus funciones.



## **POLÍTICA DE CALIDAD**

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías coordina los aspectos operativos de seguridad y control durante la distribución y comercialización de los combustibles y otras mercancías reguladas a nivel nacional, garantizando la reducción de los actos ilícitos y así lograr el fortalecimiento institucional, acorde con las exigencias de los diferentes sectores, tomando como eje transversal la protección del medio ambiente e impulsando una cultura de seguridad y salud laboral, basada en la preparación del recurso humano, la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad y apegada a nuestros valores.



## **POLÍTICA AMBIENTAL**

El CECCOM está comprometido con la preservación del medio ambiente y para ello, estructuró un exigente Sistema de Gestión Ambiental. Esta Política Ambiental ha sido elaborada, revisada y aprobada por las instancias competentes, y publicada dentro y fuera de las instalaciones del CECCOM, demostrando un claro compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental y la preservación del medio ambiente. Esta contiene objetivos específicos como: sensibilizar a los colaboradores en las buenas prácticas ambientales, manejar correctamente los residuos generados, preservar la salud y seguridad ocupacional, concientizar a los moradores de la comunidad de Haina en lo concerniente al medio ambiente, gestionar el consumo energético, así como la integridad y calidad del aire y aguas del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías.





# DESEMPEÑO OPERACIONAL





CECCOM participa en la entrega de 2,334,800 unidades de cigarrillos descomisados, a la Dirección General de Aduanas, los cuales eran de procedencia ilícita, no autorizados para la venta en nuestro país, entre las marcas figuran: Capital, Point, Comme il Faut, Jaisalmer y Gold City.

Estos operativos fueron realizados en conjunto con el J-2, Dirección de Inteligencia MIDE y el Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), tras varios operativos realizados en las provincias fronterizas, los mismos fueron entregados a la Dirección General de Aduanas (DGA), para fines de ser incinerados.

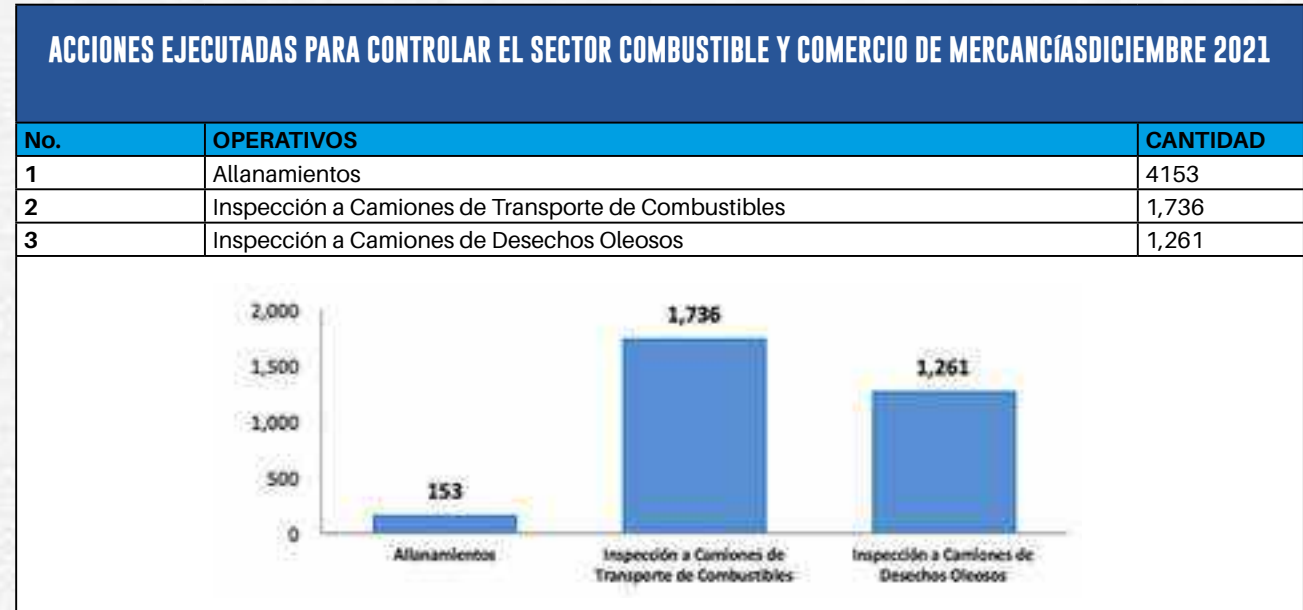
En la entrega estuvieron el General de Brigada Frank Mauricio Cabrera Rizek, ERD., Director del CESFRONT, el General de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD, Director General del CECCOM, entre otros.

INCINERACIÓN DE CIGARRILLOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS Y EL CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES Y COMERCIO DE MERCANCÍAS.



# ESTADÍSTICAS

La Dirección de Operaciones del **CECCOM** en todo momento, se han realizado operativos conjunto e interagenciales con los demás organismos responsables entre los que se destacan, coordina y planifica las operaciones que se efectúan en contra del comercio ilícito en todo el territorio nacional, a través de las Direcciones Regionales, dando cumplimiento a los procedimientos normalizados en cada proceso, con el fin de hacer cumplir lo establecido en la misión del **CECCOM**, consignado en el decreto 55-21. En este sentido en donde se han aplicado acciones de control que han permitido **83 operativos de allanamiento; 1,483 operativos de inspección de transporte de combustibles, mercancías y desechos oleosos**, donde se han verificado **4, 627 unidades**; se han realizado **4,763 patrullas** y se han detenido **23 personas**. Cabe resaltar, que producto a esas operaciones se han decomisado **42,437 galones de combustibles líquidos y 18,762 de GLP y GNV**.



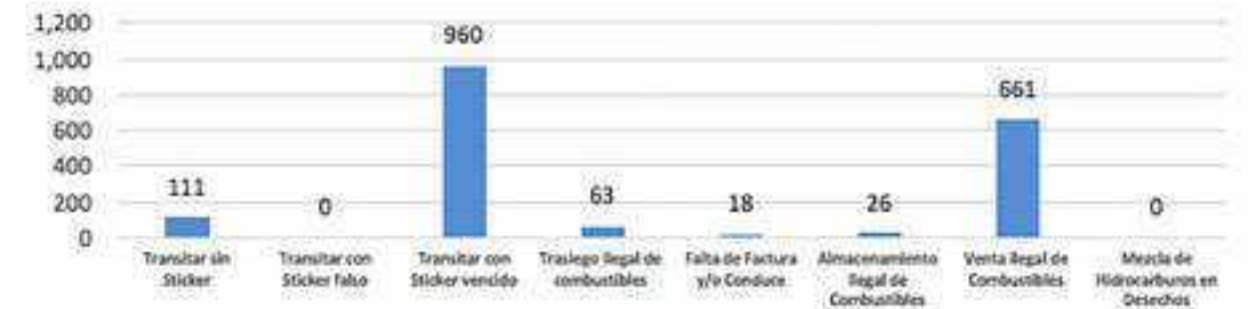
TAREAS LOGRADAS

No.	TAREAS LOGRADAS	CANTIDAD
1	Allanamientos	153
2	Camiones de Transporte de Combustibles	7,097
3	Camiones de Transporte de Mercancias	2,259
4	Camiones de Desechos Oleosos	6,096
5	Comercios Intervenido	9,214
6	Patrullas realizadas	1,001

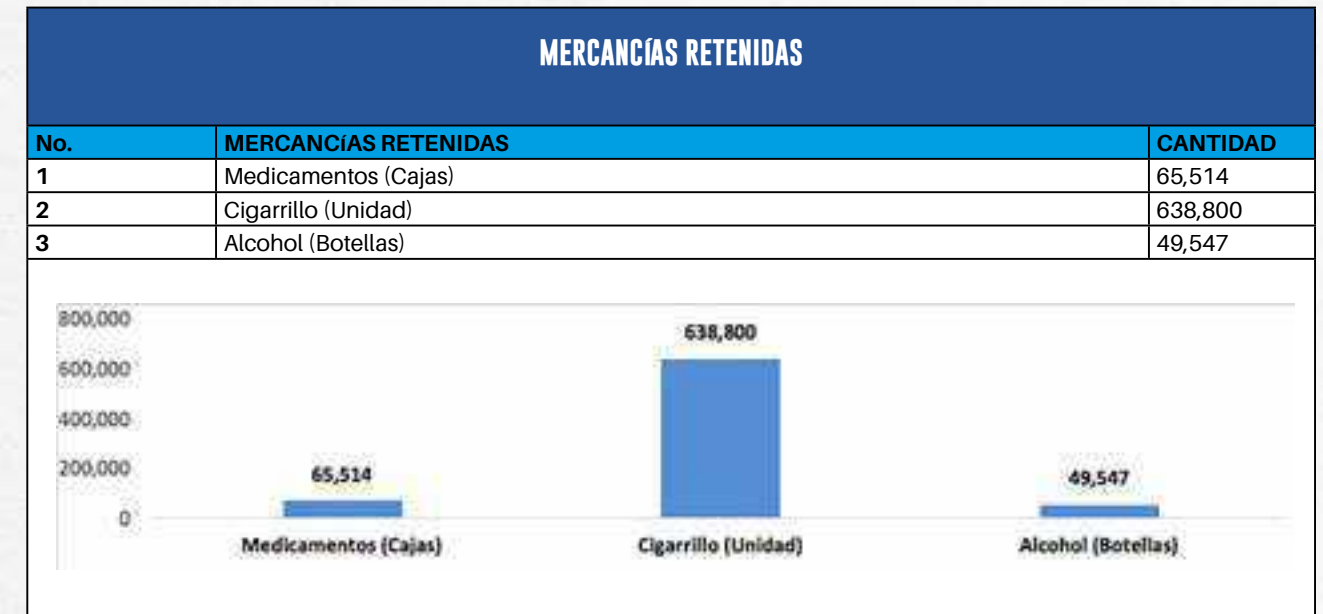
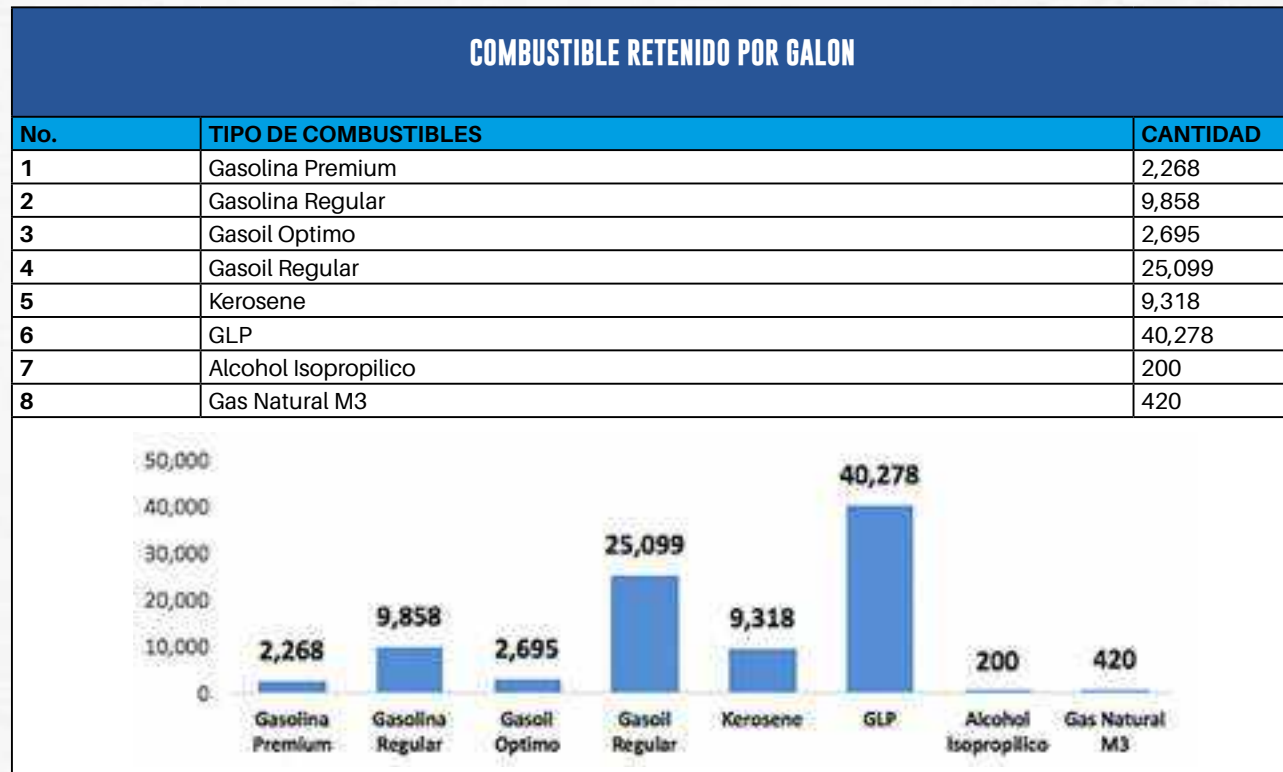


DELITOS DETECTADOS A CAMIONES DE COMBUSTIBLES

No.	DELITOS	CANTIDAD
1	Transitar sin Sticker	111
2	Transitar con Sticker falso	0
3	Transitar con Sticker vencido	960
4	Trasiego ilegal de combustibles	63
5	Falta de Factura y/o Conduce	18
6	Almacenamiento ilegal de Combustibles	26
7	Venta ilegal de Combustibles	661
8	Mezcla de Hidrocarburos en Desechos	0



Además, debido a la creciente ola de personas fallecidas entre los meses de marzo y mayo, por la falsificación y adulteración de bebidas alcohólicas, en comisión mixta interinstitucional 892 inspecciones a establecimientos comerciales, donde se han decomisado: 31,555 botellas de ron, 27,981 unidades de diferentes tipos de medicamentos y 2,244, 266 unidades de cigarrillos de diferentes marcas todas estas adulteradas y en condición de contrabando no aptos para el consumo humano, siendo entregados estos productos a las autoridades pertinentes que también participaron en los decomisos.



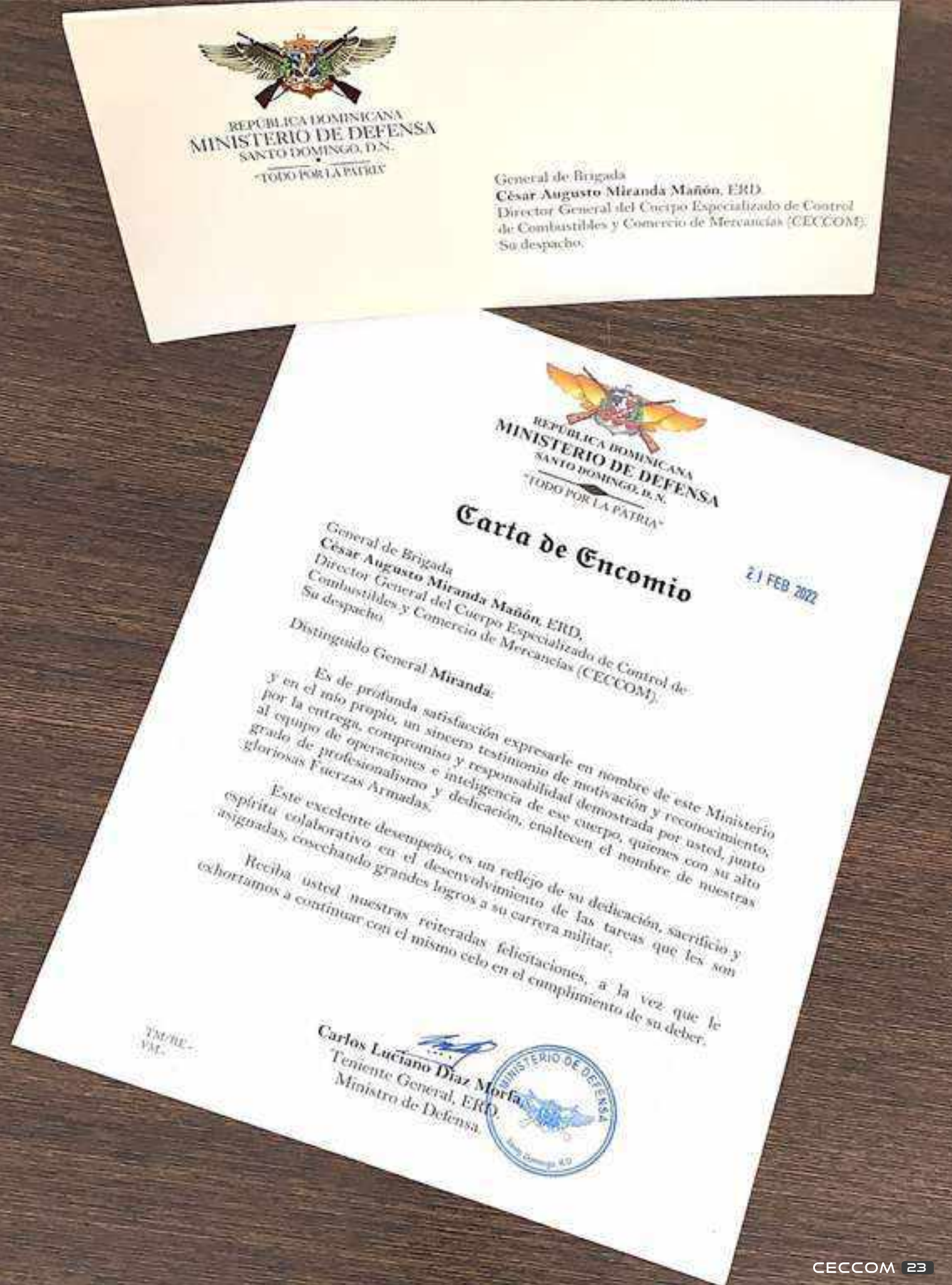
**CECCOM, PEDECSA Y DIGEMAPS INCAUTARON 10,400 UNIDADES DE MEDICAMENTOS FALSIFICADOS EN MOCA.**

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), con el apoyo de Procuradores Fiscales de la PEDECSA y técnicos del DIGEMAPS, realizaron dos operativos de allanamiento en la ciudad de Moca, donde resultaron decomisados 10,400 unidades de pastillas no aptas para ser consumidas.

Estos operativos fueron ejecutados luego de una ardua labor de inteligencia, exponiendo y sometiendo a la justicia a quienes se dedicaban a comercializar dichos medicamentos con empaques y etiquetas falsas y sin la calidad exigida por el MISPAS.

La acción se llevó a cabo por miembros de las Direcciones Regionales: Central, Cibao Central Cibao Sur, apoyados por la Dirección de Inteligencia.





## EQUIPOS



Con la instalación y equipamiento, la Dirección de Inteligencia del CECCOM, nos permite dar seguimiento continuo en tiempo real, a las diferentes embarcaciones destinadas para transportar los diferentes tipos de combustibles y productos inflamables, con destino a las costas nacionales y juntamente con la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos, CECCOM trabaja para que se cumplan con las leyes y resolución que rigen la materia, en cuanto a la carga y descarga de dichos carburantes desde y hacia nuestro país.



La Dirección de Inteligencia del CECCOM, cuenta con una serie de equipos electrónicos de tecnología avanzada, que nos permiten cumplir de manera eficaz con las misiones encomendadas por el alto mando de esta institución.

## PATRULLAS



# CAPACITACIONES



## CAPACITACIONES

### CAPACITACIÓN TÉCNICA

A través de la Escuela Técnica de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías ESTCOM, se lleva a cabo las capacitaciones y entrenamientos entre los que figuran:



- CURSO BASICO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE COMBUSTIBLES.



Curso sobre comunicación Estratégica dentro de los programas de Educación Continua del Instituto para la Defensa, (INSUDE) para Continuar con el buen funcionamiento y desarrollo continuo de esta institución.





**CHARLA DE NUEVOS MECANISMOS DE CONTROL FISCAL A BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN REPÚBLICA DOMINICANA.**



Con la participación de todas las dependencias del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles, se llevó a cabo la Inducción al Sistema Nacional de Control Interno (SINACI), impartida por la Contraloría General de la República a las Entidades Gubernamentales vinculadas con la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), con el objetivo de que los responsables conozcan las normativas emitidas por esta entidad y las herramientas que tienen a su disposición para una ejecución efectiva de estos controles.

La Dirección de personal y la Escuela Técnica de Seguridad, Control de Combustibles y Comercio de Mercancías actualmente han logrado capacitar la cantidad de 123 miembros.

**TALLER NUEVOS MECANISMOS DE CONTROL FISCAL A BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA R.D. CULMINÓ SATISFACTORIAMENTE LA DIRECCIÓN REGIONAL CIBAO NORTE.**



**CHARLA VIRTUAL ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS (BANRESERVAS).**



**CHARLA MARCO FILOSÓFICO DEL CECCOM, PARA LOS OFICIALES SUPERIORES PARTICIPANTES DEL DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.**

**CHARLA SOBRE SEGURIDAD OCUPACIONAL.**

<b>PROGRAMAS IMPARTIDOS HASTA LA FECHA</b>	<b>CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS</b>
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NIVEL 3	14
ATENCIÓN AL CIUDADANO	14
INDUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NIVEL 2	14
INTELIGENCIA EMOCIONAL	24
LIDERAR CON EL EJEMPLO	14
INDUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	14
CIBERDEFENSA	02
CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE COMBUSTIBLES	26
NEGOCIADOR DE SITUACIONES DE RIESGOS	01

Por: **Joran Báez Fernández**  
Coronel ERD (DEM)  
Inspector General del CECCOM



# LA VERSATILIDAD DEL CECCOM ANTE SU NUEVA MISIÓN

Las Fuerzas Armadas a nivel mundial, han ido adaptando sus instituciones para combatir con éxito a las nuevas amenazas y de acuerdo a sus posibilidades económicas de equiparlas, capacitarlas y sostenerlas en el tiempo.

La República Dominicana no ha sido ajena a esas transformaciones, anteriormente solo se contemplaba como amenaza militar externa a la República de Haití y en el orden interno a los desórdenes provocados por líderes o caudillos, sin embargo, con la con la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas, se han identificado nuevas amenazas como el narcotráfico, terrorismo, contrabando de armas y de todo tipo de sustancias y mercancías, la inmigración ilegal, la inseguridad ciudadana, degradación de los recursos naturales, los cuales no solo ponen en riesgo nuestros espacios geográficos, sino que golpean nuestra economía, desestabilizando sus diferentes sectores.

Por lo que, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto No.55-21, de fecha 03 de febrero 2021, modificando el anterior Decreto, estableciendo que, el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), en coordinación con los órganos competentes, será responsable de coordinar todo el aspecto operativo de seguridad y control para la prevención de actos delictivos, relacionados con el sistema de distribución y comercialización de productos regulados como son, además de los hidrocarburos, los alcoholes, el tabaco, los medicamentos y sus derivados



Es por ese camino que, el Ministerio de Defensa y las instituciones castrenses que lo componen como el Ejército, Armada y Fuerza Aérea, apostaron por la profesionalización de sus oficiales y alistados, y constantemente adaptan su doctrina a los nuevos tiempos y amenazas, además de dar nacimiento a los Cuerpos Especializados, a fin de proteger esas diversas áreas del Estado, como la frontera, el turismo, medio ambiente, aeropuertos, puertos e hidrocarburos, catalogados de alto interés nacional.

Es ese tenor, que se crea **El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)**, mediante decreto

279-04, de 5 de abril del año 2004, cuya misión principal consistía en controlar las operaciones de distribución y comercialización de combustibles a nivel nacional, contribuyendo enormemente en el crecimiento y fortalecimiento de ese importante sector de la economía.

En esa misma línea, al trabajar en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes, que no solo regula los combustibles, sino otros mercados, surgió la necesidad de una institución dedicada a prevenir y perseguir la falsificación, adulteración y comercialización de otros productos comerciales regulados por ley.

Para el cumplimiento de la misión, **Las Direcciones de Inteligencia, Operaciones y Direcciones Regionales del CECCOM se mantienen en la búsqueda e intercambio de información, y operativos continuos de chequeos, visitas en comisión a estaciones de expendio de combustibles y comercios, realizan allanamientos, entre otras tareas, en la persecución de estos delitos, que incluyen las provincias de la frontera Dominico-Haitiana.** De igual forma, debido a la inestabilidad en los precios del petróleo y por la Pandemia COVID 19 a nivel mundial, las Organizaciones Criminales Transnacionales han tratado de introducir vía marítima diversos combustibles de contrabando, sea directamente o haciéndolo pasar como residuos oleosos, constituyendo un fraude al fisco.

Por lo que, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto No.55-21, de fecha 03 de febrero 2021, modificando el anterior Decreto, estableciendo que, el **Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM)**, en coordinación con los órganos competentes, será responsable de coordinar todo el aspecto operativo de seguridad y control para la prevención de actos delictivos, relacionados con el sistema de distribución y comercialización de productos regulados como son, además de los **hidrocarburos**, los **alcoholes**, el **tabaco**, los **medicamentos** y sus derivados, todos estos reglamentados por la Ley No.17-19, sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados.

En consecuencia, la **Dirección General del CECCOM** se vio en la necesidad de adaptar y reaccionar, con el mismo personal y equipo, sus actuaciones con eficiencia y eficacia, logrando hacerlos más rápidos y versátiles, acorde con el nuevo decreto, logrando en coordinación con otras agencias, el compromiso de hacer cumplir las

leyes, decretos, resoluciones y procedimientos pertenecientes a estos sectores de la economía, trabajando con una amplia base legal, además lograr y mantener certificaciones nacionales e internacionales como la Norma ISO 9001, NOBACI, Carta de Compromiso al Ciudadano, 3Rs, NORTIC, que nos obligan a dar un servicio óptimo a la ciudadanía.

En ese sentido, en este 2021 la institución fue Recertificada con una excelente calificación, por la Norma ISO 9001 y 3Rs, que nos exigen estándares de calidad en la Política Ambiental, además de la protección y seguridad en materia laboral de nuestros miembros, acordes con el Ministerio de Administración Pública, en sus diferentes ámbitos, tanto administrativo como operacional, haciendo nuestro trabajo más seguro.

De igual manera, este Cuerpo Especializado trabaja diariamente en la persecución de los diferentes delitos, junto a la **Procuraduría Especializada de Crímenes y Delitos contra la Salud (PEDECSA)** y **El MICM**, a fin de prevenir y perseguir a los que resulten responsables de los delitos antes mencionados.

Para el cumplimiento de la misión, **Las Direcciones de Inteligencia, Operaciones y Direcciones Regionales del CECCOM** se mantienen en la búsqueda e intercambio de información, y operativos continuos de chequeos, visitas en comisión a estaciones de expendio de combustibles y comercios, realizan allanamientos, entre otras tareas, en la persecución de estos delitos, que incluyen las provincias de la frontera Dominico-Haitiana.

De igual forma, debido a la inestabilidad en los precios del petróleo y por la Pandemia COVID 19 a nivel mundial, las Organizaciones Criminales Transnacionales han tratado de introducir vía marítima diversos combustibles de contrabando, sea directamente o haciéndolo pasar como residuos oleosos, constituyendo un fraude al fisco.

Donde para contrarrestar estas actuaciones el CECCOM cuenta con **La Dirección de Puertos para los Hidrocarburos**, que con sus herramientas, le permite dar seguimiento y conocer detalles sobre las tripulaciones, cargas y los destinos de las embarcaciones, operando en coordinación con la DGA, AP y El CESEP, manteniendo el seguimiento y vigilancia a los diferentes buques de banderas internacionales que traen combustibles y supervisando su descarga en los diferentes muelles y puertos a nivel nacional.



Por: **Eddy Alcántara Castillo**  
Director Ejecutivo Pro Consumidor



## CONSUMO SOSTENIBLE E INTELIGENTE PARA PROTEGER LOS CONSUMIDORES Y COMO CONSUMIR PRODUCTOS DE MANERA CONFIABLE

**A** nivel mundial vivimos en una sociedad de consumo que modela la mayoría de las decisiones de compra de los consumidores. Ante los múltiples retos medioambientales a los que se enfrenta el planeta, las soluciones no solamente deben partir de las altas esferas gubernamentales y directivas, sino también del día a día de las personas que lo habitamos.

En este sentido, el consumidor juega un rol clave mediante un estilo de vida que promueva el consumo sostenible, este implica un cambio en la forma de consumir, por el cual se modifican los hábitos de consumo a necesidades reales y se orientan a decisiones de compra en productos que, en su cadena de suministro hayan evitado generar impactos negativos en el ambiente y en la igualdad social. El consumo sostenible tiene como objetivo aumentar la eficiencia de los recursos y el comercio justo al tiempo que ayuda a aliviar la pobreza y permitir que todos disfruten de una buena calidad de vida con acceso a alimentos, agua, energía, medicamentos y más.

A nivel internacional, mediante la Agenda 2030 se

adoptó por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el año 2015, un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. En dicho plan de acción se definieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, de los cuales el ODS 12 plantea Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. El logro de este ODS ayudaría a disociar el crecimiento económico del daño medioambiental y la explotación de los recursos naturales. Consisten en hacer más y mejor con menos.

Teniendo en cuenta que cada año se desperdician 1,300 millones de toneladas de alimentos, mientras casi 2,000 millones de personas padecen hambre o desnutrición. Una forma de disminuir estas cifras es generando políticas que incentiven al aprovechamiento y buen direccionamiento de los alimentos como plantean las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor con un conjunto valioso de principios que establecen las principales características que deben tener las leyes de

protección del consumidor, las instituciones encargadas de aplicarlas y los sistemas de compensación para que sean eficaces.

En República Dominicana el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) impulsa el cambio hacia prácticas de consumo y producción sostenible en los consumidores y proveedores; mediante el fortalecimiento de la capacidad de vigilancia del mercado, la verificación la veracidad de la información proporcionada al consumidor, educación a proveedores de todos los sectores así como la realización de campañas educativas dirigidas a los consumidores, para garantizar que conozcan plenamente su derecho a la información, a la salud, seguridad y a la protección de sus intereses económicos. Más, sin embargo, se requiere de más participación y empoderamiento social.

Los consumidores son un componente esencial de cualquier sistema de producción y consumo y son críticos para el éxito de cualquier cambio. Según varios estudios en la región, la demanda de productos sostenibles está aumentando, oscilando alrededor del 25% de las compras, especialmente entre los consumidores de 25 a 35 años

### ¿Qué podemos hacer como consumidores responsables?

Existen dos grandes formas principales de ayudar, reduciendo los desechos y actuando de forma reflexiva a la hora de comprar y optar por una opción sostenible siempre que sea posible. En ese sentido se presentan 14 acciones específicas que cómo consumidores podemos realizar para contribuir al cambio:

1. Planifica tus compras, de modo que puedas analizar previamente los productos que realmente necesitas.
2. Un consumidor responsable cuida los recursos, pues sabe que estos son limitados. Esto implica, no desperdicio de agua ni sobreconsumo de energía eléctrica.
3. Lee las etiquetas de los productos, para saber su composición y origen.
4. Identifica productos con sellos reconocidos nacional y mundialmente. Tantos en buenas prácticas de calidad, cómo medioambientales.

5. Prefiere los productos elaborados por empresas socialmente responsables que evidencian buenas prácticas medioambientales, sociales, éticas y de seguridad alimentaria.

6. Cocina lo necesario, en dado caso queden restos de alimentos, procura utilizar estos como abono, contribuyendo a reducir los efectos del cambio climático.

7. Aplica las 4R (Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar) sobre todo productos de papel, plástico, vidrio y aluminio.

8. Verifica que los productos tengan Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas

9. Usa bolsas reciclables para realizar tus compras, prioriza productos que tengan menos envoltura.

10. Elige electrodomésticos e insumos que aporten un consumo energético más eficiente, por ejemplo, utiliza bombillos de bajo consumo.

11. Consume productos locales, apoyando los agro productores y emprendedores de su comunidad, lo que contribuye no solo a la economía circular, sino también a la reducción de la huella de carbono por el desplazamiento de vehículos.

12. Utiliza embaces reusables, por ejemplo, termos para el agua y tazas para el café que consumes diariamente, de modo que contribuyas a la reducción de desechos que en la mayoría de los casos terminan en el océano.

13. Apoya la compra de productos de temporada, estos están disponibles a una menor distancia y a precios más accesibles.

14. Procura utilizar movilización sostenible como el transporte público o la bicicleta.

Desde Pro Consumidor en vinculación a la visión estratégica del Gobierno Dominicano, sugerimos impulsar un consumo sostenible en el país, a través de un marco de oferta que permita tener la oportunidad de comparar productos de manera transparente, con información suficiente y veraz. Se le debe dar especial importancia a este foco de acción ya que los hábitos de consumo estimulan la producción. Si logramos cambiar la mentalidad del consumidor y que solicite productos sostenibles, pues estaremos creando el mercado para que se produzcan.

**Por: Pedro Inocencio Amador Espinosa**  
 Procurador Adjunto  
 Representante de la Procuradora  
 General de República ante el  
 Consejo Interinstitucional  
 Público-Privado de Prevención.



## CONSECUENCIAS LEGALES DEL COMERCIO ILÍCITO DE LOS PRODUCTOS REGULADOS AL AMPARO DE LA LEY 17-19 SOBRE LA ERRADICACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO, EL CONTRABANDO Y LA FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS REGULADOS

**E**l Estado Dominicano, en ejercicio del monopolio estatal de la actividad punitiva, consciente de la necesidad de dar respuesta a fenómenos propios de la criminalidad organizada que se manifiestan de diversas maneras y que lesionan gravemente a la sociedad, por medio del legislador promulgó en el año 2019 la Ley 17-19 Para la Erradicación del Comercio Ilícito, el Contrabando y la Falsificación de Productos Regulados. Un instrumento actualizado, práctico e innovador que procura en su ejecución, como bien indica su nombre, la erradicación a través de un sistema coordinado, transparente, firme e implacable para que quien ose incurrir en cualesquiera de los ut supra indicados delitos conlleve de manera inequívoca un sistema efectivo de consecuencias.

Estos delitos atentan directamente contra lo más importante de cualquier Estado, su gente. Amenazando de manera directa y permanente su salud, seguridad y la libre

competencia, entre otros muchos perjuicios que afectan a la colectividad. La comisión de los mencionados tipos penales de comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados, tienen en común la consecuencia directa e inmediata de la disminución en la capacidad recaudadora del Estado, al verse afectado por la evasión fiscal, esto solo por mencionar uno de los grandes perjuicios que estamos todos llamados a perseguir y sancionar.

Frente a esta realidad, el Legislador dominicano ha procurado dotar a los aplicadores de esta ley, tanto a los órganos reguladores (Ministerio de Salud Pública, El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, la Dirección General de Aduanas, la Dirección General de Impuestos Internos, El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor y el Instituto Dominicano para la Calidad) como al Ministerio Público de un instrumento cuyas disposiciones contengan sanciones que en sí mismas constituyan un factor suficientemente

disuasivo para cualquier potencial infractor y/o violador de la misma.

Como hemos dicho este instrumento legal comporta tanto sanciones administrativas (arts. 1, 22 y sigs.), como penales (art. 31), aplicables tanto para personas físicas (art. 3) como morales (art. 43) en cuyo caso, respecto de las personas morales sobre quienes opere la imposición de una sanción será por el quintuplo del máximo de las multas previstas para las personas físicas.

Dentro de las consecuencias y/o sanciones administrativas pasibles de aplicar a infractores y/o violadores de la Ley 17-19 encontramos en el artículo 22 del referido texto, las siguientes:

1. Multa.
2. Cierre temporal o permanente del establecimiento de comercio, depósito o fábrica.
3. Suspensión o cancelación definitiva de las licencias, permisos o concesiones, autorizaciones o registros.
4. Decomiso administrativo de la mercancía.
5. Destrucción de la mercancía.
6. Demolición de estructuras.
7. Retiro o retención de equipos, instalaciones o accesorios.
8. Prohibición o la paralización definitiva de actividades u obras.

Respecto de la multa, en la mayoría de los casos dispone la ley empieza por el equivalente a cien (100) salarios mínimos del sector público, siendo esta la de menor cuantía y alcanzando hasta las trescientas cincuenta (350) veces el monto del valor aduanero de las mercancías objeto de contrabando.

Las sanciones de carácter penal, comportan penas de entre 3 y 6 meses las menos invasivas, y de 1, 3 y 5 años de prisión, alcanzando hasta los 10 años, en caso

de comprobarse agravantes para los delitos de contrabando y comercio ilícito.

Importante resaltar que, al tratarse de delincuencia económica y que el común denominador que tienen los integrantes de dichas organizaciones criminales de enriquecerse ilícitamente a partir de la comisión de los delitos tipificados en esta ley, la misma prevé en sus arts. 42 y 43 que los esquemas de comercio ilícito dan origen a delitos conexos como sobornos, corrupción, tráfico de influencias, lavado de activos, estafa entre otros y que el contrabando y el comercio ilícito constituyen infracciones graves al tenor de lo dispuesto en la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y el financiamiento del terrorismo, que por tanto le son aplicables todas las disposiciones referentes a la investigación y sanción de la infracción de lavado, que implica que las penas de apremio corporal pueden alcanzar los 20 años de reclusión mayor.

Como consecuencia directa de lo establecido en el párrafo anterior, la persona sea esta física o moral que resultara condenada por la comisión del delito de lavado de activos encontrando como delito precedente el contrabando o el comercio ilícito, será igualmente pasible de ser condenado con el decomiso de todos los bienes que se identifiquen sean fruto de la actividad criminal, con lo que se persigue como respuesta estatal que los mencionados fenómenos criminales resulten cada vez menos atractivos para su comisión.

En conclusión, el gran desafío con esta innovadora ley y su eventual reglamento de aplicación, este último pendiente de promulgación, será la necesaria sinergia estratégica ineludible a que estamos llamados todas las instituciones involucradas y partes a su vez del Consejo Interinstitucional Público-Privado de Prevención, que es un órgano del Estado dependiente del Ministerio Público también creado en virtud de la mencionada Ley 17-19 y que espera reunir en una misma mesa de trabajo las fortalezas y recursos de cada institución y las necesidades de cada representante de los sectores vinculados, permitiendo así una respuesta efectiva a las conductas criminales que atentan contra los bienes jurídicos que afectan a todos los ciudadanos y por ende al Estado del que todos somos parte.



Por: Israel Javier  
Security Consultan  
in the Dominican Republic



# PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO EN CONDICIÓN DE CONTRABANDO

## 1. - ASPECTOS GENERALES DEL CONTRABANDO

### ¿Qué es el contrabando?.

Cuando las mercancías ingresan al país por conductos regulares, el Estado tiene control sobre las mismas y puede recaudar los impuestos y aranceles que corresponden y con ello recaudar recursos necesarios para poder brindar los servicios que la población requiera y el sostenimiento del propio Estado. Sin embargo, lo anteriormente mencionado se ve truncado y el Estado es privado de esos recursos cuando por diversos artilugios o situaciones contrarias a la Ley las mercaderías ingresan al país sin el respectivo pago de los aranceles y/o los tributos que gravan su internamiento, ello debido a la participación de personas y/u organizaciones dedicadas a burlar los controles aduaneros y fronterizos. Este tipo de burla es conocido con el nombre de contrabando,

existiendo además la intencionalidad en la comisión de los hechos, lo cual implica de por medio el dolo.

### Modalidades.

Las modalidades más conocidas del contrabando son: (a) Hormiga.- Cuando es camuflado en el equipaje y en animales para atravesar las trochas terrestres que unen las dos naciones, (b) Caleta.- Camuflado en compartimentos de vehículos como son Camiones y autobuses, (c) Utilización de documentos aduaneros que se adultera con ese fin, (d) La utilización de lanchas de pesca con la intención de burlar las costas Dominicanas con el fin de introducir productos de contrabando.

### Causas y Consecuencias del contrabando.

Entre las causas que alientan al contrabando se puede identificar lo siguiente: (a) Incrementos excesivos y repentinos de impuestos en el país, (b) Diferencias de im-

puestos en los países vecinos, (c) Sanciones débiles y permisivas para el contrabando y la falsificación, (d) Falta de mecanismos de medición de la magnitud del contrabando y la falsificación y por ende falta de sensibilización al no conocer impactos reales, (e) Creciente nivel de sofisticación de las redes de comercio ilegal y (f) Vacíos normativos en la zonas libres, las cuales alientan el contrabando en grandes magnitudes. Las consecuencias del contrabando son: (a) Menores recursos para el Estado, por la defraudación tributaria, (b) Competencia desleal de productos extranjeros, (c) Desincentivo para la industria legal y el comercio nacional, lo que afecta el desarrollo, (d) Mayor gasto del Estado para controlar el contrabando, (e) Mayores recursos del Estado para el manejo de la salud pública en el caso del consumo de cigarrillos por adoles-

centes (f) Efecto imitación del resto de la comunidad de la zona, (g) Clima de violencia e incremento de otras formas delictivas ya que las mafias de contrabando pueden estar vinculadas al narcotráfico, financiación de otras actividades ilícitas. En el caso de los cigarrillos existe evidencia de los impactos de las excesivas tasas impositivas en el incremento de la incidencia de los productos genuinos no domésticos. El caso de Panamá, nos permite observar este fenómeno (Ver las siguientes figuras). En Colón (Panamá) es común observar como los empresarios ubicados en la Zona Libre pueden tener grandes cantidades de cigarrillos que no tienen los pictogramas que rigen en cada país al cual se envían sin escrúpulos y mientras se encuentre en la zona libre es "legal".



- Excesivos y repentinos incrementos de impuestos
- Diferencia de impuestos entre países
- Crecimiento y más sofisticación en las redes de distribución ilegal
- Bajas sanciones para el contrabando y la falsificación
- Falta de conocimiento sobre el comercio ilícito y su impacto
- Vacíos normativos en la zonas libres alientan el contrabando en las zonas libres.



- Pérdida en los ingresos gubernamentales
- Disminución en los recursos para la ejecución de acciones judiciales o de control
- Desestimación en los objetivos de salud pública
- Daño a los negocios legítimos
- Consumidores engañados por la falsificación
- Creciente fuente de ingresos para el crimen organizado

**¿Qué factores contribuyen al problema del comercio ilegal de productos de tabaco?.-**

Una política fiscal desbalanceada, que generalmente resulta de un incremento abrupto y excesivo a los impuestos especiales aplicables a los productos de tabaco; las disparidades que existen entre una jurisdicción y otra en materia de carga fiscal a los productos de tabaco (entre países o entre estados, por ejemplo); la corrupción; la débil aplicación de las leyes vigentes y sus sanciones; el crecimiento en redes de distribución ilegales; y el nivel de tolerancia que exista al comercio de productos ilícitos.

No hay que perder de vista que los impuestos sobre los cigarrillos tendrían que tener en cuenta del poder adquisitivo de los consumidores para evitar la compra de producto ilegal a menor precio.

Los que se benefician del comercio ilegal, incluyendo las redes criminales, querrán obtener mayores ganancias. Los cigarrillos son uno de los productos más contrabandeados del mundo; son fáciles de transportar y de vender con un alto margen de ganancia.

**¿Cómo identificar un producto de tabaco ilegal en un punto de venta en República Dominicana?.-**

En general, los cigarrillos ilegales muestran dos características: No cumplen con la legislación vigente en materia de etiquetado de productos del tabaco.

En la Ley General de Salud 42-01 establece en el CAPÍTULO VII de los productos del tabaco, Art. 124.- En las etiquetas de los empaques y envases en que se expendan o suministre tabaco deberá figurar, en forma clara y visible, la leyenda: **“Fumar es perjudicial para la salud”**, escrita con letra fácilmente legible y en colores contrastantes.

Y la segunda y no menos importante es que por su precio tan bajo de venta al público, no cumple con las obligaciones fiscales vigentes en República Dominicana aplicables a productos derivados del tabaco.

**¿Qué es el Impuesto Selectivo al Consumo?**

Es el impuesto que grava las transferencias de algunos bienes de producción nacional a nivel de fabricación, así como su importación; servicios de telecomunicaciones y de seguros.

- Productos del alcohol.
- Productos del tabaco.
- Servicios de telecomunicaciones.
- Seguros en general.
- Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas.

Base legal: Título IV Ley 11-92 d/f 16/05/92 y sus modificaciones.

**¿Quiénes deben declarar y pagar el Impuesto Selectivo al Consumo?**

- Las empresas que produzcan o fabriquen los bienes gravados por este impuesto.
- Los importadores de bienes gravados por este impuesto.
- Los prestadores o locadores de servicios gravados por este impuesto.

**Tasas del impuesto**

La tasa por pagar del Impuesto Selectivo al Consumo dependerá del tipo de producto o servicio que se ofrezca, según se detalla a continuación:

- Para los productos del tabaco se pagará un veinte por ciento (20%) por concepto de Impuesto Selectivo al Consumo aplicado sobre el Precio Sugerido de Venta al Público (PVP), más el monto específico vigente según la cantidad de unidades de cigarrillos en las cajetillas.

**Productos del tabaco**

Cuando se trate de cigarrillos que contengan tabaco, el monto del Impuesto Selectivo al Consumo específico a ser pagado por cajetilla de cigarrillos, será establecido acorde a la siguiente tabla.

Cuando se trate de cigarrillos que contengan tabaco, el monto del Impuesto Selectivo al Consumo específico a ser pagado por cajetilla de cigarrillos, será establecido acorde a la siguiente tabla.



Código Arancelario	Descripción	Monto específico
<b>Monto específico cajetilla 20 unidades cigarrillos</b>		
2402.20.10	De tabaco negro	55.09
2402.20.20	De tabaco rubio	55.09
2402.90.00	Los demás	55.09
<b>Monto específico cajetilla 10 unidades cigarrillos</b>		
2402.20.30	De tabaco negro	27.54
2402.20.40	De tabaco rubio	27.54
2402.90.00	Los demás	27.54

**Nota**

- Los montos aplicados a los cigarrillos toman como referencia una inflación proyectada de 5%, si para alguno de los años del período de ajuste, la inflación publicada por el Banco Central fuese superior, el monto de impuestos será ajustado por la diferencia entre la inflación proyectada y la efectiva.
- Los montos específicos para los productos del alcohol y del tabaco serán ajustados trimestralmente de acuerdo al índice de inflación publicado por el Banco Central.

**Montos específicos aplicables para el cálculo correspondiente al período comprendido del 1ro de julio al 30 de septiembre del 2021.**

## RUTAS DEL CONTRABANDO Y MODALIDADES.

Rutas del Contrabando en el mundo (Incidencias en América Latina y El Caribe)

A continuación se muestran una serie de figuras donde se pueden apreciar los orígenes de los productos derivados del tabaco originales y las rutas que inciden luego en el contrabando en América Latina y El Caribe.



Principales rutas hacia América Latina y El Caribe



Puntos de origen y puentes de tránsito de cigarrillos de contrabando hacia la República Dominicana.



CECCOM participa en la entrega de 2,334,800 unidades de cigarrillos, a la Dirección General de Aduanas, los cuales eran de procedencia ilícita, no autorizados para la venta en nuestro país, de las marcas: Capital, Point, Comme il Faut, Jaisalmer y Gold City.



## CONCLUSIONES.

- Las principales causas que alientan al contrabando son los incrementos excesivos y repentinos de impuestos en un país, Las diferencias de impuestos en los países, las sanciones débiles y permisivas para el contrabando y la falsificación, y vacíos normativos en las zonas libres, las cuales alientan y facilitan el contrabando a gran escala.

- Las consecuencias más importantes del contrabando son los menores recursos para el Estado, por la defraudación tributaria, la competencia desleal de productos extranjeros, el desincentivo para la industria legal y el comercio nacional, lo que afecta el desarrollo, el mayor gasto del Estado para controlar el contrabando, mayores gastos para el manejo de la salud pública en el caso del consumo de cigarrillos por adolescentes y el clima

de violencia e incremento de otras formas delictivas ya que las mafias de contrabando pueden estar vinculadas al narcotráfico y financiación de otras actividades ilícitas.

- Existe relación directa entre el incremento de imposiciones a los productos derivados del tabaco con el incremento del contrabando, es decir la evidencia demuestra que mientras se incrementa el ISC de los cigarrillos, la incidencia del contrabando es mayor, se suma a este problema la incapacidad del Estado para medir realmente el contrabando y hacer frente a este problema.

- Los principales centros de origen de productos del tabaco originales son el Paraguay, China, Vietnam y la India.





# ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL



Con el propósito de contribuir con la conservación del medio ambiente el Cuerpo Especializado Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y el Ayuntamiento de Haina, realizó un operativo de limpieza en los Humedales del Parque Ecológico de Nigua, municipio de Haina, provincia San Cristóbal.





# CECCOM

## REALIZA JORNADA DE REFORESTACION EN LOS MANGLARES DE NIGUA.

**E**l Cuerpo especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), realizó una jornada de reforestación en Los Manglares ubicado en los Cuadritos de Nigua, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, donde fueron plantados más de mil (1000) Mangles de las especie Botón y Blanco, con el propósito de contribuir con la conservación de nuestro ecosistema, y por la gran importancia de los Manglares para la formación de los suelos, protección de las costas, y habitud de crías de diferentes especies.

Esta jornada se llevó a cabo con la participación de los estudiantes de 6to de Secundaria del Centro Educativo en Artes Manuel Feliz Peña, del municipio de Haina, en

busca de crear conciencia en los jóvenes de nuestro país sobre la conservación del medio ambiente y su importancia en la vida de los seres humanos, así como promover esta práctica en los demás centros educativos.

Dicha actividad estuvo encabezada por su director, el General de Brigada, César A. Miranda Mañón, ERD., acompañado por su Plana Mayor y parte del personal que integra este Cuerpo Especializado, además dicha actividad estuvieron presentes la Diputada, Dra. Margarita Tejeda, el Director Municipal de la Defensa Civil en Haina, Lic. Sandro de la Cruz, el Encargado. de Medio Ambiente en Nigua, Lic. José Manuel Echevarría, Dr. entre otras instituciones.

El General de Brigada César Augusto Miranda Mañón, ERD. explico que esta es una acción que el CECCOM



realiza frecuentemente en favor de la comunidad de Haina, con la finalidad de minimizar la contaminación y a la vez contribuir con la conservación de nuestros recursos naturales, además de motivar al sector de los combustibles y otras entidades de esta zona que se sumen a estas importantes iniciativas. Dicho evento forma parte de la Política Ambiental de este Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), cumpliendo así con su compromiso medio ambiental y para mantener nuestras Certificaciones ISO 9001- 2015 y 3Rs, además de nuestra responsabilidad social.



Por: Lic. Idalia Cabrera Pimentel  
La autora es abogada  
www.idaliacabrera.com,  
icp@ehplus.do



## LOS COMBUSTIBLES A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE

**S**i bien el mercado de los hidrocarburos sólidos le queda mucho de existencia, debemos apostar a la meta de cero emisiones. La incorporación al mundo a través de los vehículos eléctricos es una apuesta noble que viene a aportar uno de los mayores recursos a favor del medio ambiente, tan brutalmente afectado.

Diferentes actores alrededor del mundo se han pronunciado para que el medio ambiente sea prioridad universal. La más preponderante de los últimos tiempos es la activista ecológica sueca, Greta Thunberg, quien, un mes antes de la crucial conferencia climática COP26, denunció en Milán por iniciativa de la ONU: "No hay un planeta B, no hay planeta y bla, bla, blá, economía verde y bla, bla, neutralidad de carbono para 2050 y bla bla, los 30 años de bla, bla", burlándose sobre la acción con el clima por parte de los líderes mundiales, acusándolos de haber ahogado las esperanzas de los jóvenes con sus huecas promesas.

Como muestra también tenemos el caso del escándalo de Volkswagen con su apuesta "Hecho en Alemania".

En el 2015 cuando la compañía admitió que casi 600,000 vehículos vendidos en Estados Unidos tenían instalado un software diseñado para cambiar los resultados de las pruebas de emisiones contaminantes de motores diésel, la imputación contra Winterkorn fue mucho más allá, sugiriendo que el presidente ejecutivo conocía bien lo que los ingenieros estaban haciendo y autorizó que se continuara con el encubrimiento. Argumentaron que, a principios de 2014, los ingenieros escucharon hablar de un estudio comisionado por el Consejo Internacional para el Transporte Limpio (CITL) que mostraba que los diésel de VW estaban produciendo emisiones mucho más altas en las calles que en las pruebas oficiales en el laboratorio.

El escándalo le costó a la compañía **cerca de US\$29,000 millones**.

### ¿Cuánto hay que reducir las emisiones de CO2 para frenar el cambio climático?

A raíz de ese incidente desde PSA declararon que: "Groupe PSA confirmó que **cumplirá con los objetivos de emisiones de CO2 impuestos por la Unión Europea en 2020**. El grupo está comprometido con la estrategia de electrificación de sus modelos. Desde este año todos los nuevos modelos tendrán una versión electrificada. Y el 100% de la gama de Groupe PSA con sus cinco marcas (Peugeot, Citroën, DS, Opel y Vauxhall) tendrá una versión electrificada (100% eléctrica o híbrido enchufable) en 2025".

Desde Seat explicaron: Que tanto la postura de la marca, como la del Grupo VW en general: "El **Grupo Volkswagen cumplirá los objetivos** con una combinación de vehículos puramente eléctricos e híbridos, así como vehículos con motores de combustión altamente eficientes. Una parte cada vez mayor de vehículos eléctricos será la fuente principal para cumplir con las reglas de emisiones más estrictas en 2030: los vehículos eléctricos representarán entre el 40 y el 50 por ciento de la flota total del **Grupo Volkswagen**. Se fabricarán **22 millones de vehículos eléctricos en todo el mundo** solo en los próximos diez años", han explicado desde su departamento de Comunicación. "El Grupo Volkswagen tiene la intención de **evitar las multas a toda costa** y cuenta con un **plan concreto para lograr los objetivos**. Esto implica aprovechar las sinergias entre las marcas del Grupo. Como corporación, Volkswagen tendrá un balance del 100% sin emisiones de CO2 para 2050. Eso se aplica tanto a los vehículos como a la producción. Expresaron: Asumimos de forma muy seria nuestra responsabilidad y nuestro compromiso con los objetivos de París y estamos trabajando muy duro para inspirar a nuestros competidores y a la industria proveedora a que también se embarquen en el camino hacia la neutralidad de **CO2**".

Esto llevó incluso a Alemania a tener como lema que automóviles y medio ambiente, son dos cosas tan importantes para Alemania, que ya forman parte de su carácter nacional.

Según la agencia de Europa del medio ambiente, Las emisiones de CO2 en el transporte de pasajero varían



Según la agencia de Europa del medio ambiente, Las emisiones de CO2 en el transporte de pasajero varían significativamente según el medio. Los coches son el principal contaminante, con un 60.7% del total de las emisiones del transporte en carretera de Europa.

significativamente según el medio. Los coches son el principal contaminante, con un 60.7% del total de las emisiones del transporte en carretera de Europa.

### ¿Cuánto contaminan los automóviles? ¿Son los vehículos eléctricos una alternativa más limpia?

El transporte es responsable de más del 30% de las emisiones de CO2 en la UE, de las cuales el 72% proviene del transporte por carretera. Como parte de su trabajo para reducir las emisiones de CO2, la UE se ha comprometido a disminuir las que provienen del transporte, un 60% por debajo de los niveles de 1990 para 2050.

En el 2019, por ejemplo y por tercer año consecutivo, las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero aumentaron y se situaron en un máximo histórico, revela un nuevo informe del **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**.

Según el reporte anual sobre la brecha de emisiones

de la agencia, a pesar de que la crisis del COVID-19 ralentizó temporalmente la emisión de dióxido de carbono a la atmósfera en 2020, el mundo todavía está en camino a un aumento catastrófico de temperatura superior a los 3 grados centígrados sobre los niveles pre-industriales para este siglo.

## Son los vehículos eléctricos, ¿una alternativa más limpia?

Hay dos formas de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los automóviles: hacer que los vehículos sean más eficientes o cambiar el combustible utilizado. En la actualidad, la mayoría (52%) de los automóviles en Europa usan gasolina, pero la electricidad cada vez es más popular. Aunque todavía suponen un 1.5% en el mercado, el número de vehículos eléctricos registrados en la Unión Europea crece constantemente. La venta de coches eléctricos con batería en 2017 fue un 51% mayor que en 2016.

Todas las industrias fabricantes de vehículos se han comprometido a reducir la huella CO<sub>2</sub>, para el 2050.

La Ley 103-13, sobre el Incentivo a la Importación de Vehículos de Energía No Convencional, promulgada en 2013 permitió la entrada de los vehículos híbridos al parque vehicular. Aunque, en los primeros años de promulgada la ley, ese sector estaba creciendo tímidamente. En la actualidad, de acuerdo a la Asociación de Movilidad Eléctrica Dominicana, el país cuenta con alrededor de 2,300 autos eléctricos y 3,000 motores eléctricos de más de 23 marcas automovilísticas, lo que le ha permitido estar por encima de muchos países latinoamericanos en materia de movilidad eléctrica.

Lo cierto es que el país cuenta con empresas que apuestan a la electrificación del parque vehicular. Tal es el caso de la empresa dominicana EVERGO, la cual ha instalado más de 300 cargadores para vehículos eléctricos en República Dominicana, posicionándose como el tercer país con más cargadores per cápita en América Latina.

Definitivamente, la electro-movilidad es clave para que el mundo pueda lograr la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y la contaminación ambiental, apostando al uso de las energías renovables como la alternativa más viable para un futuro más responsable con el medio ambiente.

En el artículo 5 sobre el ámbito de aplicación de la



## La Ley 103-13, sobre el Incentivo a la Importación de Vehículos de Energía No Convencional, promulgada en 2013 permitió la entrada de los vehículos híbridos al parque vehicular.

Ley 57-07 sobre el Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales, establece que: podrán acogerse a los incentivos establecidos en esta ley, previa demostración de su viabilidad física, técnica, medioambiental y financiera, todos los proyectos de instalaciones públicas, privadas, mixtas, corporativas y/o cooperativas de producción de energía o de producción de bio- combustibles.

Definitivamente el mundo deberá evocarse a la reducción de emisiones y contaminación ambiental, apostando de manera importante en la industria, especialmente en los combustibles renovables.

Sin embargo, pese a esto, no podemos solo observar



a los que toman las decisiones, sino que debemos involucrarnos como ciudadanos de forma activa, participando en proyectos de reformas, vistas públicas, y otros eventos. Si no lo hacemos de forma activa, participando en eventos del sector, al menos colaboremos dentro de la capacidad económica individual de cada uno, con la elección de un medio vehicular que apueste más al medio ambiente. Colaborar siendo parte de estas nuevas tecnologías, no ayuda a cuidar más nuestro entorno. Porque una vez más confirmamos: Los vehículos eléctricos, representan el futuro de la industria automotriz.

### FUENTES:

1-CITL Consejo nacional del transporte limpio

2- (COP26): Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021. ... conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), que se celebrará en el 2021 del 1 al 12 de noviembre en la ciudad de Glasgow, Escocia

3-PSA? La automatización de servicios profesionales (PSA) es un tipo de conjunto de aplicaciones de software que proporciona a una empresa

De igual forma hay que buscar una alternativa, para abastecer de combustible las plantas generadoras de energía tradicionales. Hay consciencia de que falta mucho, quizás muchísimo para cambiar nuestra cultura operativa energética, donde se busca mantener un medio ambiente sostenible para el ser humano y el planeta. Pero como dice una frase de una famosa película:

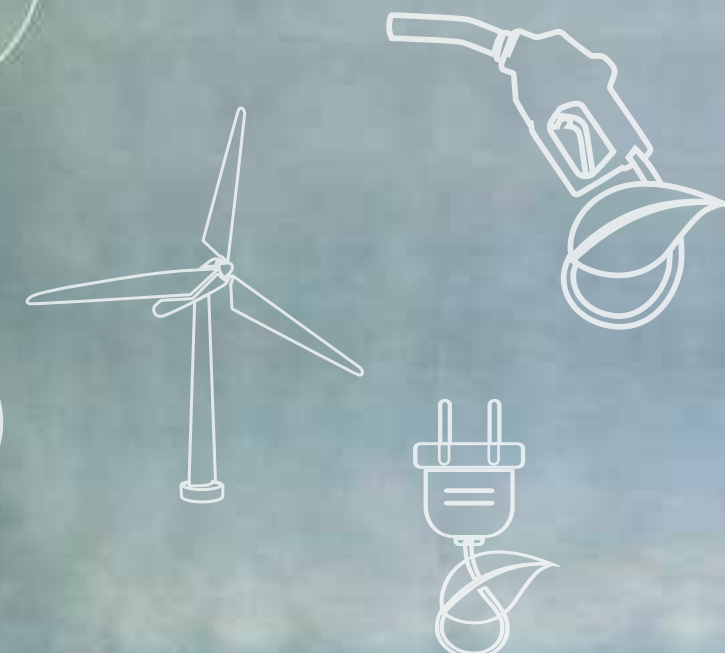
**Si yo puedo cambiar... y tú puedes cambiar, todos pueden cambiar.**

de servicios la funcionalidad que necesita para administrar los procesos comerciales centrales. El software PSA proporciona automatización empresarial esencial para organizaciones de servicios profesionales, como bufetes de abogados y sociedades contables.

4- SEAT: Sociedad Española de Automóviles de Turismo. Una empresa de automóviles española que nace del Instituto Nacional de Industria.

5- (UE): La Unión Europea, es una entidad geopolítica que cubre gran parte del continente europeo. Es una asociación económica y política única en el mundo, formada por 28 países.

# “PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO POR EL SECTOR COMBUSTIBLES PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MISMOS”



**JUAN TOMAS DIAZ INFANTE**  
 CEO – UNITED PETROLEUM  
 SECRETARIO DE CONSEJO  
 - ADEIC



La preservación del medio ambiente en el sector de hidrocarburos ha sido siempre un tema neurálgico e importante en nuestro país, reafirmado por el marco jurídico existente que dicta las principales pautas. A su vez, el involucramiento de las asociaciones del sector, como ADEIC, en la cual United Petroleum forma parte, y las empresas que están obligadas a asumir el compromiso de cumplir con la obtención de las resoluciones o permisos de medioambiente y la Implementación de sistemas de gestión integrales para las actividades que realiza.

Por otro parte, existen una serie de protocolos y políticas adicionales que rigen el sector a través de estos procedimientos para hacer cumplir estas leyes, tales como, los informes de cumplimiento ambiental, manejo responsable de residuos, protección de fuentes acuíferas y su tratamiento, y la actuación paralela y otros permisos colaterales de instancias públicas veedoras, tales como, los ayuntamientos,

Ministerio de Industria y Comercio, Indocal, Cuerpo de Bomberos, los cuales tienen a su vez exigencias transversales al tema de medioambiente en el sector.

Recientemente, el Ministerio de Medio Ambiente, ha establecido políticas, sanciones y protocolos nacionales y marítimos específicos para la atención de emergencias ambientales provocadas por derrames de hidrocarburos. Así como, el Ministerio de Energía y Minas ha designado el viceministerio de Hidrocarburos, que ejerce su autoridad sobre las direcciones de exploración y producción de hidrocarburos, y el establecimiento de políticas, regulaciones y permisología de los derivados del petróleo.

Desde United Petroleum, nos preocupamos por que todas nuestras actividades tengan un mínimo impacto en el medio ambiente, a través de protocolos a nivel de seguridad industrial, seguridad operacional, conservación de los recursos y protección ambiental en beneficio de las comunidades, con criterios de sostenibilidad en cada una

de nuestras cadenas de valor y líneas de negocios.

Por citar algunos ejemplos, mantenemos un fuerte compromiso de reducir las emisiones de Dióxido de Carbono (CO2) a la atmósfera con implementación de vehículos que cumplen con los más bajos estándares en materia de emisión de gases de efecto invernadero (GAS (EURO 3) y transición a GLN (EURO 6)), promovemos constantemente y satisfacemos la demanda de nuestros clientes mediante el uso sostenible de los recursos naturales para su beneficio sin afectar el medio ambiente (GLP vs carbón vegetal) y en nuestras estaciones de servicios tenemos un estándar específico y herramientas orientadas a la prevención ante derrames, recolectores, tanques doble pared, separadores trampa de grasa, obteniendo así “estaciones secas” y manteniendo el compromiso de seguir innovando.

En adición a las iniciativas sobre medio ambiente, United Petroleum, trabaja en temas generales de Seguridad Vial, en la que hemos alcanzado un record de

más de 5 millones de kilómetros recorridos sin accidentes, a través de su sistema de entrenamiento continuo y fortalecimiento de capacidades a empleados, suplidores, entes reguladores y al público en general. A su vez, realizamos acciones con las comunidades, a través de jornadas de reforestación y limpiezas de playas y ponemos un especial énfasis en iniciativas a favor de la niñez dominicana, siendo una de las pocas empresas que ha obtenido el “sello libre de trabajo infantil”.

Hoy, el reto es impulsar nuevas estrategias de cooperación con actores clave, conducir y apoyar cualquier investigación en orden de proporcionar mejoras que impacten a la industria de la distribución de hidrocarburos en República Dominicana y a la generación de información que permita fortalecer la toma de decisiones, de la mano con el CECCOM, Ministerio de Medio Ambiente, Presidencia, así como otras instituciones públicas y privadas que buscan el bienestar social y ambiental de nuestro país.



# MEJORAS CONTINUÁAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



El CECCOM, reunión con la asesora de NOBACI ante este Cuerpo Especializado, para conocer los cambios realizados al Sistema Nacional de Control Internos (SINACI), donde pudimos ver las modificaciones realizadas a esta plataforma, las nuevas directrices para las instituciones públicas y la forma de subir las evidencias para cumplir con las Normas de Control Interno, además de la designación del equipo y su líder.



Activación del Plan de Emergencia, con el propósito de salvar vidas y propiedades, se realizó un simulacro de evacuación para mantener activos los protocolos de evacuaciones del Plan de Emergencia, correspondientes ante cualquier situación que se pueda presentar.



Periódicamente se realizan inspecciones generales, ordinarias y auditorias, a las Direcciones Regionales con el propósito de verificar y evaluar el nivel de listeza operacional, cumplimiento de procedimientos establecidos, el estado de las instalaciones físicas, armas y vehículos y que las mismas se mantengan en óptimos estado.



## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA

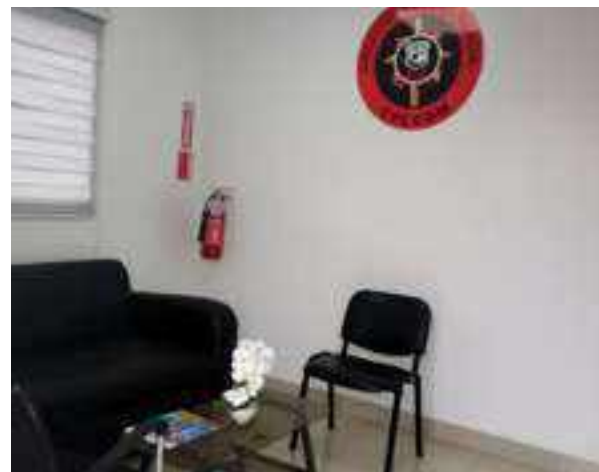


SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES Y COMERCIO DE MERCANCÍAS.



JORDANA DE VACUNACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO ESPECIALIZADO CONTRA EL COVID-19.

## INFRAESTRUCTURAS



REMOZAMIENTO DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA.

## REMOZAMIENTO



Remozamiento Dirección Administrativa y Financiera.

## REMOZAMIENTO DIRECCIONES REGIONALES



Remozamiento de gazebo y depósito la Dirección Regional Norte Puerto Plata.



Remozamiento del área del gazebo de la Dirección Regional Este.

## REMOZAMIENTO DIRECCIONES REGIONALES



Remozamiento de la Dirección Región Nordeste.





## REMOZAMIENTO DIRECCIONES REGIONALES



Remozamiento de la Dirección Regional Cibao Noreste Copey.



## EQUIPAMIENTO



Adquisición de nuevas motocicletas para patrullas.







Exitosa Auditoría de Seguimiento a este Cuerpo Especializado por la firma AENOR Internacional, con el objetivo de mantener la Certificación ISO9001-2015.



AUDITORÍA DE RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBILIDAD DE 3R, LA CUAL CONTAMOS ACTUALMENTE CON LA CATEGORÍA ORO.



PERGAMINO DE RECERTIFICACIÓN NORMA ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.




**Certificado de Cumplimiento de la NORTIC A3:2014**

**CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES (CECCOM)**

Ha sido evaluado y aprobado bajo los estándares establecidos en la Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (NORTIC A3:2014), certificando el siguiente medio web:

**MEDIO CERTIFICADO:**  
<http://datos.gob.do/organization/cuerpo-especializado-de-control-de-combustibles-ceccom>  
 NIJ: 10003-02-A314308

Certificado válido desde el 24 de febrero de 2021 hasta el 24 de febrero de 2022.  
 Emitido el 24 de febrero de 2021 en Santo Domingo, República Dominicana.

<p>Certificado y Autorizado por:</p>  <p><b>PEDRO QUEZADA</b>          Director General de la OPTIC          OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>	<p>Certificado y Autorizado por:</p>  <p><b>HELAGROS ORTIZ BOSCH</b>          Directora General de la DIGEIG          DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL</p>
--	---

Este documento se emite por la OPTIC, en Alianza estratégica con DIGEIG, con sus condiciones generales de certificaciones de estándares. La responsabilidad de la OPTIC queda confinada en los servicios subministrados en las mismas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este certificado está legítimamente registrada (Registrado) en los libros vigentes de la República Dominicana y puede ser verificado en [www.optic.gob.do/nortic/index.php/certificaciones/instalaciones-certificadas](http://www.optic.gob.do/nortic/index.php/certificaciones/instalaciones-certificadas). El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en la forma ni en el fondo. NORTIC es de uso exclusivo de la OPTIC, si está sujeta a las acciones legales que el legislador Dominicano pone a su alcance en caso de violación o producción de manera ilegal la presente norma.

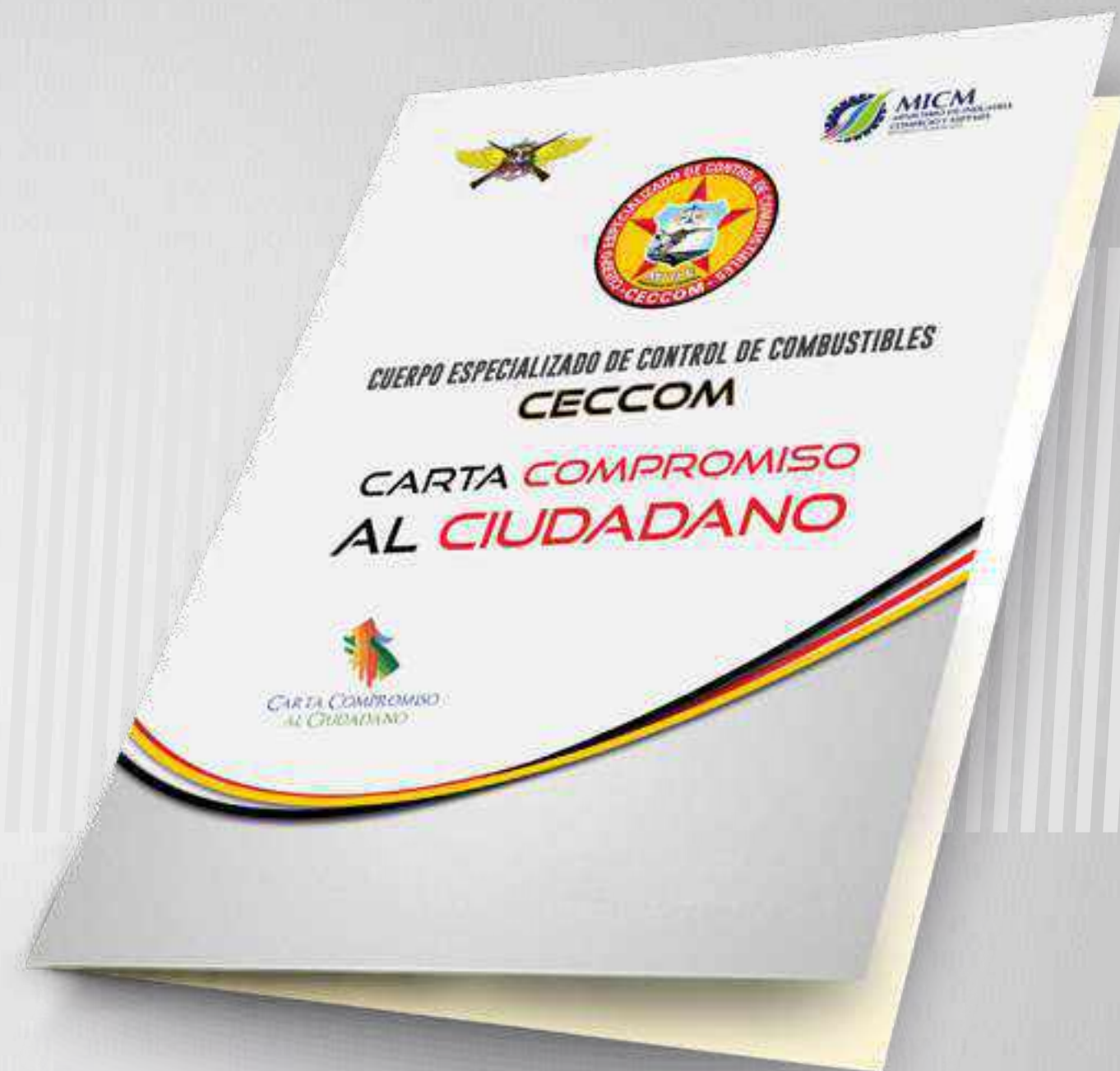




CECCOM OBTIENE CERTIFICACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NORTIC A3:2014



ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA RECERTIFICACIÓN DE LA NORMA E1, PARA LA GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES EN LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y LA NORMA A2, SOBRE ADMINISTRACIÓN DE PORTALES WEB DEL GOBIERNO DOMINICANO.



### LA CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO (CCC)

ES EL ESTANDARTE DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DONDE LAS INSTITUCIONES LISTAN LOS SERVICIOS QUE OFRECEN A LOS CIUDADANOS ESCLARECIENDO LOS CRITERIOS DE CALIDAD, CANALES DE RETROALIMENTACIÓN Y VÍA DE RECLAMO, QUEJAS Y SUGERENCIAS PARA SUBSANAR CUALQUIER IMPASSE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.



Ing. Miguel Rene De la Cruz,  
PGM, MAG.  
ADEIC – Presidente Ejecutivo



## APORTE TRIBUTARIO DEL SECTOR DE LOS COMBUSTIBLES AL ESTADO DOMINICANO

Luego de años de crecimiento continuo, por encima en muchos casos al promedio de la región del Caribe y América Latina, República Dominicana se convierte en referente obligado para nuestros vecinos, se comienza a evidenciar su desarrollo económico, y por supuesto, con esto también aumentan sus necesidades energéticas, entre ellas el uso y consumo de hidrocarburos y otros combustibles.

República Dominicana, con excepción de componente hídrico, eólico y solar, es un importador neto de sus necesidades energéticas, con un componente solo de transformación de las mismas, es decir debemos importar el 100% de nuestros hidrocarburos líquidos, GLP, Gas Natural, y Carbón, para posterior producción energética, debido a la carencia de yacimientos y producción local de los mismos, lo cual nos hace vulnerables al comportamiento de las variables económicas internacionales.

Sin embargo, y a pesar de que no tenemos la

bendición de poseer producción propia, contamos con un mercado dinámico de importación y comercialización de combustibles, tanto para la producción de energía eléctrica, como para su uso industrial, comercial y doméstico, segmento último que abarca los propietarios de vehículos y las amas de casa, siendo las gasolineras y el GLP los más utilizados por estos.

Este mercado está formado por importadores, públicos y privados, empresas distribuidoras, transportistas, detallistas y sus estaciones, conformando un "ecosistema", más complicado o más simple dependiendo del sector atendido, pero que influye, de manera positiva, en todas las actividades productivas del país, y aporta al fisco dominicano cientos de millones de pesos, tanto como ente recaudador, como por aportes correspondientes a su actividad, posibles ganancias, arbitrios, etc.,

Las empresas que conforman el sector de los combustibles, según mandato de la Ley 112-00 de

Hidrocarburos y su reglamento (Decreto 307-01), en adición luego a la Ley 495-06 de AD-Valorem y reglamento, se constituyen en agentes de retención de los impuestos contemplados en dichas legislaciones, y que se encuentran de manera explícita en los avisos Semanales de Precio publicados por nuestras autoridades. Durante el periodo Enero – Diciembre 2019 la cifra recaudada por estos conceptos superó los 60 mil Millones de Pesos, según podemos encontrar en las fuentes públicas de información, mientras en 2020 por efectos de la pandemia la recaudación disminuyó, debido a la baja en la actividad comercial, y una cuasi paralización del sector turismo, para luego recuperarse a la par del esfuerzo público y privado que se viene realizando para dinamizar la economía.

Cabe destacar sin embargo que la contribución del sector no solo se limita a su papel como ente recaudador de los impuestos mencionados, su contribución va mucho más allá, ya que al igual que toda empresa privada, las empresas que comercializan hidrocarburos o que participan en cualquier eslabón de la cadena están obligadas al pago de tributos anuales tales el Impuesto sobre la renta, impuesto sobre los activos, impuestos sobre las transferencias bancarias y cheques, anticipos, además de arbitrios municipales, pago de licencias de operación, y muchas otras obligaciones, unas propias del sector, otras más generales, por una cantidad de difícil estimación, pero de seguro cuantiosa.

Añadamos a esto, por tener una relación directa muy evidente, las contribuciones de empleados y accionista de dichas empresas, al fisco, la seguridad social, etc., así como también la contribución, quizás indirecta, gracias a nuestra actividad con suplidores, contratistas y demás,



República Dominicana, con excepción de componente hídrico, eólico y solar, es un importador neto de sus necesidades energéticas, con un componente solo de transformación de las mismas, es decir debemos importar el 100% de nuestros hidrocarburos líquidos, GLP, Gas Natural, y Carbón, para posterior producción energética, debido a la carencia de yacimientos y producción local de los mismos, lo cual nos hace vulnerables al comportamiento de las variables económicas internacionales.

debido al carácter intensivo y de cuidado de la actividad que realiza el sector.

El sector de los combustibles, y las empresas que conviven dentro del mismo, forman parte integral e importante del sistema económico dominicano, constituyendo su accionar un círculo virtuoso, que toca de manera transversal todas las actividades del comercio, industria y hogar de la República Dominicana, además de servir de fuente importante de recaudos, desde ADEIC (Asociación Dominicana de Empresas de la Industria de los Combustibles), velamos porque las actividades del sector se desarrollen dentro de las mejores prácticas, libre competencia y transparencia.





# ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN



CONMEMORACIÓN DEL XVIII ANIVERSARIO DE ESTE CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES Y COMERCIO DE MERCANCIAS, CON LA CELEBRACIÓN DE SU MISA EN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA CREACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.



## DEPÓSITO DE OFRENDA FLORAL

Solemne acto y depósito de ofrenda floral en las estatuas de los Padres de la Patria ubicados en la entrada principal del Ministerio de Defensa.



## RECONOCIMIENTOS



Con el Objetivo de premiar y motivar, la Dirección del CECCOM entrega de reconocimientos durante la semana Aniversaria, a los miembros destacados de la sede central y las diferentes Regionales, por su buen desempeño y dedicación en combatir los ilícitos del sector Combustible y comercio de mercancías, así como a las Regionales Nordeste (Nagua), Noroeste (Copey), y la Dirección de Puertos fueron reconocidas por los excelente resultados en procedimientos operativos además de las inspecciones generales y ordinarias, así como en sus destrezas militares.



El Ministro de Industria Comercio y Mipymes Ito Bisonó, visitó las instalaciones del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías, como parte de nuestra política de apoyo a las acciones que este órgano realiza para combatir la comercialización ilícita de los carburantes y productos regulados, con el propósito de reforzar el control y persecución de otras actividades ilícitas vinculadas a la falsificación y adulteración de fármacos, tabaco y alcohol.



Asociación Nacional de Detallistas de Gasolina (ANADEGAS)



PROPAGAS



CECCOM sostiene reunión con ejecutivos de la Red Nacional de Transporte Terrestre (RNTT), con el propósito de intercambiar informaciones con miras a continuar fortaleciendo la Seguridad en el Transporte de los Combustibles.

En dicha reunión estuvieron presentes el presidente de la entidad Sr. Armando Rivas y el Sr. Andrés Llenas, Director Ejecutivo de esa Institución.



**El Director General de este Cuerpo Especializado sostiene un encuentro en el MICM, con el propósito de establecer iniciativas conjuntas para combatir el comercio ilícito de los combustibles, contrabando y falsificación de productos regulados, como alcoholes, productos del tabaco, medicamentos e hidrocarburos.**



Con el objetivo de seguir en el cumplimiento de las acciones para combatir los ilícitos en la zona fronteriza, sostuvimos una reunión con el Ministro de Industria y Comercio y Mipymes, Ito Bisonó, también estuvo presente el Director General del CESFRONT, General de Brigada Frank M. Cabrera Rizek ERD, donde se trató acerca del mercado binacional con el vecino país.



REUNIÓN CON EMPRESARIOS Y LAS DIFERENTES ASOCIACIONES QUE AGRUPAN EL SECTOR DE LOS COMBUSTIBLES, con el propósito de estrechar lazos con este importante sector, el cual es un gran soporte para la economía de nuestro país.

En este encuentro, el Director General del CECCOM, General de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD., motivó a los empresarios de los hidrocarburos para trabajar juntos en la lucha contra el comercio ilícito en la comercialización de los combustibles, para de esta forma evitar que exista una competencia desleal en el mercado de los mismos.

Esta actividad contó con la presencia de los ejecutivos de las diferentes asociaciones, entre ellas, la Sra. Idalia Cabrera (ADODICODE), SR. Miguel Rene de la Cruz, SR. Mauricio Pulido (ADEIC), Sr. Jorge Esteva (SEC), Sra. Rayza Rodríguez, Sr. Yurosky Mazara (ASONADIGAS), Sr. Guillermo Cochon (A-GAS), Sr. Juan Matos, Sr. Anulfo Rivas (ANADEGAS), Sr. Roberto Fernández, Sr. Guillermo Voigt (ADECOCOM) y el Sr. José Ulises Rutinel.



CECCOM recibe distinguida visita de la Dra. Margarita Tejeda de la Rosa, Diputada por la Provincia de San Cristobal y el Lic. Sandro De La Cruz, Director Municipal de la Defensa Civil y Coordinador del Comité de Emergencia Haina.

# FESTIVIDADES



CECCOM REALIZÓ SU TRADICIONAL BRINDIS AGUINALDO PARA DARLE LA BIENVENIDA A LA NAVIDAD, DONDE EL GENERAL DE BRIGADA CESAR A. MIRANDA MAÑÓN, ERD COMPARTIÓ EN ESTA ACTIVIDAD CON TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN



# CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES



**EL MINISTRO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES ITO BISONÓ, VISITÓ LAS INSTALACIONES DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES Y COMERCIO DE MERCANCÍAS**

Visita del Ministro Ito Bisonó, a las instalaciones del CECCOM, con el propósito de sostener una reunión con el General de Brigada Cesar Augusto Miranda, ERD, director general de este Cuerpo Especializado, y su equipo de trabajo, para conocer las estadísticas de los operativos realizados desde agosto 2020 hasta abril 2022 y definir las estrategias a implementar acorde a lo dispuesto en el Decreto 55-21.



El Lic. Bisonó valoró las labores del CECCOM y resaltó que gracias a ellas se han podido detectar puntos y establecimientos donde se fabrican y/o se comercializan los productos clandestinos.



Nelcido Ruiz Lara,  
Gral @ Ing. Químico FARD



## Cuidado con las Bebidas Alcohólicas

Las bebidas alcohólicas son aquellas bebidas que contienen alcohol etílico (etanol) en su composición. El alcohol etílico es una droga legal recreativa en la mayor parte del mundo y una de las más consumidas. La mayoría de los países tienen leyes que regulan la producción, venta y consumo de las bebidas alcohólicas.

Por su elaboración, se clasifican como bebidas producidas por fermentación alcohólica (vino, cerveza, sidra), en las que el contenido en alcohol no suele superar los 16 °, y las producidas por destilación, cuyo objetivo es el de obtener una bebida de alcohol puro con un nivel superior a los 40°, como son: (el brandy, el whisky, el tequila, el ron, el vodka, la ginebra, entre otras).

Las bebidas destiladas son el resultado del proceso de separación de agua y alcohol de un líquido

previamente fermentado, cuya materia prima puede ser un cereal (como la cebada, maíz o centeno), un tubérculo (como la papa) o desechos de frutas (como el caso de la grapa, que se elabora con los hollejos de la uva).

El método de destilación puede ser industrial o artesanal, dependiendo del volumen de producción y de la calidad deseada para el producto final.

Al ser una droga depresora, en dosis bajas o moderadas produce euforia, reduce la ansiedad, etc. Sin embargo, su consumo en exceso puede causar daños al organismo, así como causar embriaguez o el coma etílico, y adicciones como el alcoholismo, que provoca millones de muertes al año en el mundo.

Otro alcohol con el que podemos tener contacto es el metanol. Nuestro metabolismo puede hacer frente a pequeñas cantidades ingeridas o generadas de metanol



sin efectos sobre nuestro organismo. El problema aparece cuando una persona consume cantidades significativas de metanol. Este producto acaba transformándose en ácido fórmico, que se metaboliza muy lentamente. El ácido fórmico se acumula en el organismo y finalmente alcanza niveles tóxicos.

El etanol y el metanol son muy similares en apariencia y en olor y, por lo tanto, no se puede saber, al ingerir una bebida alcohólica, si contiene cantidades peligrosas de metanol, ya sea por adulteración o por una destilación de baja calidad. Además, los efectos iniciales son parecidos. Sin embargo, entre 10 y 30 horas tras la ingesta de metanol, aparecen los síntomas causados por los niveles tóxicos de ácido fórmico y formiatos, como son: visión borrosa, pérdida total de visión, acidosis y, si la dosis es elevada, muerte por fallo respiratorio.

El metanol, también conocido como alcohol de madera o alcohol metílico, es el alcohol más sencillo. A temperatura ambiente se presenta como un líquido ligero, incoloro, inflamable y tóxico que se emplea como

El etanol y el metanol son muy similares en apariencia y en olor y, por lo tanto, no se puede saber, al ingerir una bebida alcohólica, si contiene cantidades peligrosas de metanol, ya sea por adulteración o por una destilación de baja calidad.

anticongelante, disolvente y combustible. Su fórmula química es CH<sub>3</sub>OH (CH<sub>4</sub>O).

El metanol, como todo alcohol, tiene varios usos. Es un disolvente industrial y se emplea como materia prima en la fabricación de formaldehído. El metanol también se emplea como anticongelante en vehículos, combustible de estufas de acampada, solvente de tintas, tintes, resinas, adhesivos, biocombustibles, y otros. El metanol puede ser también añadido al etanol para hacer que este no sea apto para el consumo humano (desnaturalizarlo) y para vehículos de modelismo con motores de combustión interna.

En concentraciones elevadas el metanol puede causar dolor de cabeza, mareo, náuseas, vómitos y muerte (la ingestión de una dosis entre 20 ml a 150 ml es mortal). La exposición aguda puede causar ceguera o pérdida de la visión, ya que puede dañar seriamente el nervio óptico. Una exposición crónica puede ser causa de daños al hígado o de cirrosis.

El ácido fórmico es el metabolito responsable de los efectos tóxicos del metanol.

La gravedad de la intoxicación con metanol está causada por los ácidos generados en su metabolismo a través de la enzima alcohol deshidrogenasa (ADH). Estos metabolitos se acumulan en el organismo en las 12-24 horas posteriores a la intoxicación.

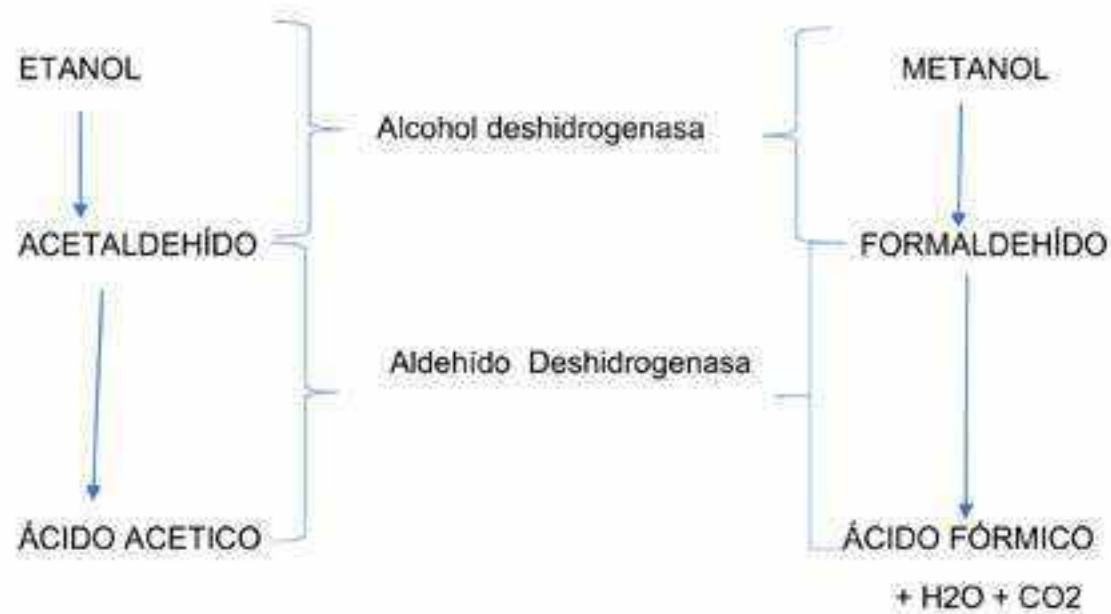
Ante una intoxicación por metanol, tanto el etanol como el metanol compiten por la enzima alcohol-desidrogenasa, (AD) aunque esta enzima prefiere metabolizar el etanol (afinidad 20 veces mayor); por ello gran parte del tratamiento para la intoxicación por metanol se basa en el uso de alcohol etílico.

Mientras que el metabolismo de metanol da lugar a ácido fórmico, responsable de su toxicidad, el etanol compete con la ADH, y genera acetaldehído, que en última instancia se convierte en acetil coenzima A, para la síntesis de ácidos grasos. Una vez absorbido se dirige al hígado donde sufre procesos de oxidación. La enzima responsable de su transformación es la alcohol deshidrogenasa que lo oxida a formaldehído y éste a su vez es oxidado a ácido fórmico por la aldehído deshidrogenasa.

La acidosis sistémica es causada por el ácido fórmico y por el ácido láctico que se genera por la alteración del proceso de fosforilación oxidativa; mientras que la ceguera es causada por los efectos tóxicos del ácido fórmico.

El metanol en sí, a pesar de ser venenoso, tiene un efecto sedante mucho menos potente que el etanol. Algunos alcoholes de cadena larga como el n-propanol y el isopropanol, sí tienen efectos sedantes más potentes,

aunque también son más tóxicos que el etanol. Estos alcoholes de cadena larga se encuentran como contaminantes en algunas bebidas alcohólicas y son conocidos como alcoholes de fusel, y se dice que son los responsables de la resaca que sentimos al otro día después de haber tomado una bebida alcohólica. Muchos alcoholes de cadena larga son utilizados por la industria como disolventes, y a veces están detrás de una variedad de problemas de salud asociados a la ingesta de alcohol.

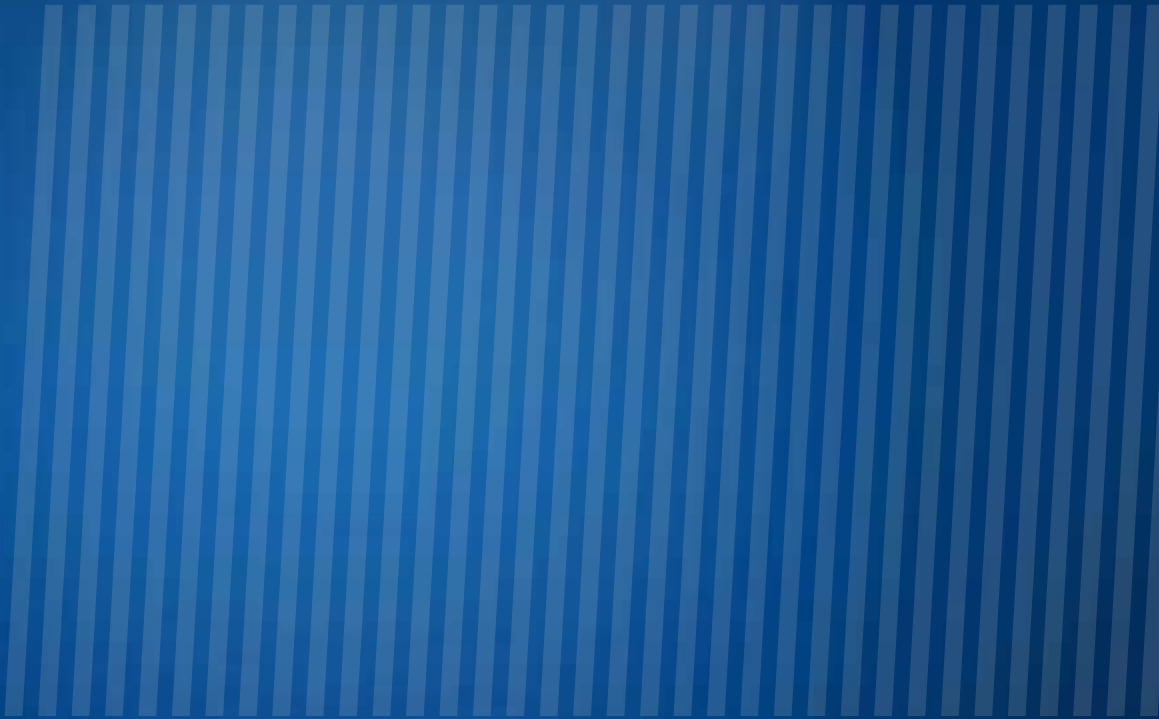


## CÓMO EVITAR CONSUMIR BEBIDAS ADULTERADAS

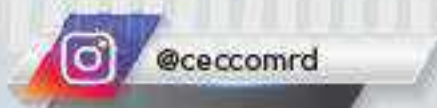
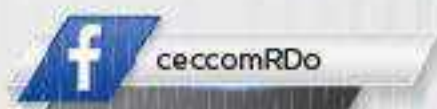
- Es más seguro comprar la bebida en lugares de confianza, no en puestos callejeros, parques, casetas y establecimientos no autorizados.
- En sitios públicos, se debe exigir que la bebida se destape en presencia del consumidor.
- Una vez desocupada la botella, se debe destruir el frasco, la tapa y la etiqueta, para evitar que sean reutilizados.
- La bebida debe tener marca original, banda de seguridad, sistema de cierre intacto.
- Se deben revisar muy bien las botellas antes de consumir, ver su aspecto y dudar de cualquier deterioro en su presentación.
- Se deben revisar las tapas; no deben tener ningún tipo de fuga, ni presentar deterioro.
- Las bebidas alcohólicas de precio demasiado bajo pueden ser falsificadas o adulteradas.
- Se deben revisar que las pestañas de los empaques que no tengan residuos de pegamento
- Las etiquetas deben estar en buen estado, al frotarse no deben soltar tinta.
- La estampilla de la tapa, debe tener el mismo nombre de la etiqueta.
- Se debe revisar el contenido a contraluz: no debe tener objetos extraños, ni partículas en suspensión.

Fuente: <https://www.salud180.com> [https://es.wikipedia.org/wiki/Bebida\\_alcohólica](https://es.wikipedia.org/wiki/Bebida_alcohólica)





# ¡SIGUENOS EN NUESTRAS REDES!



CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES Y COMERCIO DE MERCANCIAS



**CECCOM**

CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES Y COMERCIO DE MERCANCIAS